



Resolución Jefatural No. 481 -2011-AGN/J

Lima, 15 DIC 2011

VISTA, el Acta de Sesión de la Comisión Técnica Nacional de Archivos de fecha 30 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 430-2011-AGN/J de fecha 16 de noviembre de 2011, se instituyó la "Distinción a la Excelencia Guillermo Durand Flórez" como el máximo reconocimiento otorgado por el Archivo General de la Nación a quienes hayan contribuido señaladamente en favor del Patrimonio Documental del Perú y del Mundo;

Que, la mencionada distinción reconoce la importante y valiosa contribución a: 1) la organización y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, tanto en archivos públicos como privados, 2) la labor de crear conciencia acerca de la importancia del Patrimonio Documental de la Nación, 3) el desarrollo del Archivo General de la Nación, 4) la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Archivos, 5) el rescate y conservación de la memoria colectiva, bien a nivel local, regional o nacional, 6) la investigación histórica sobre el Perú, América Latina o el Mundo, 7) la enseñanza e investigación académica en Archivística, así como en Ciencias Sociales, Ciencias de la Información u otras disciplinas relacionadas con la correcta conservación del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, según lo establecido en la citada Resolución Jefatural corresponde al Jefe del Archivo General de la Nación proponer a la Comisión Técnica Nacional de Archivos, para su aprobación, las personalidades a ser reconocidas con la mencionada distinción;

Que, la Comisión Técnica Nacional de Archivos, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2011, acuerda aprobar la propuesta del Jefe del Archivo General de la Nación correspondiente al otorgamiento de la referida distinción en favor de don LORENZO HUERTAS VALLEJOS;

Que, don LORENZO HUERTAS VALLEJOS en el año de 1971 ocupó el cargo de Jefe del Departamento de Ciencias Histórico Sociales en la Universidad San Cristobal de Huamanga; contribuyó a la formación del Archivo Agrario del Perú (1974); ejerció el cargo de Director del Archivo Departamental de Ayacucho (1976-1979), organizándolo y contribuyendo a la reapertura del Archivo Arzobispal de Ayacucho; fue Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán



y Valle (1987); se desempeñó como Director en el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (1992); es Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia del Perú desde el año 2006. Asimismo, ha realizado diversas publicaciones de carácter histórico en temas regionales. Es un gran investigador de la historia social y económica para lo que consulta permanentemente nuestros fondos documentales y económicos, en una de cuyas investigaciones descubrió el Testamento de Pedro Manuel El Griego, testimonio más antiguo en el que se da cuenta del Pisco;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323 "Ley del Sistema Nacional de Archivos", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que "Aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar la "Distinción a la Excelencia Guillermo Durand Flórez" a don LORENZO HUERTAS VALLEJOS por su notable y valiosa contribución a la investigación histórica sobre el Perú, a la investigación académica en Ciencias Sociales, a la organización y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, a la creación de conciencia acerca de la importancia del mismo y a la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Archivos.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución al interesado y publicarla en el Diario Oficial "El Peruano", trámites que estarán a cargo de la Oficina de Administración Documentaria y de la Oficina Técnica Administrativa (a través de la Oficina de Abastecimiento), respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAZER ALVA
Jefe de Oficina